

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Infraestructura

MAT.: AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO DEL CONTRATO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE" ID:4161-1-LE26.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00596/2026

DOÑIHUE, MARTES, 31 DE MARZO DE 2026

VISTO:

1. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N.º 18.695.
2. Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°21.722 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.
4. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886, modernizada por la Ley N° 21.634 y su Reglamento aprobado por Decreto N° 661 del 12 de diciembre de 2024.
5. Decreto Alcaldicio Nro. 2.548 de fecha 29 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal para el periodo presupuestario 2026.
6. El Decreto Alcaldicio Nro. 2.677 de fecha 09 de diciembre de 2024 que declara que, a partir del 06 de diciembre de 2024, al Sr. BORIS ACUÑA GONZÁLEZ, Rut N° [REDACTED] asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio Nro. 321/2026 de fecha 24 de febrero de 2026 que designa subrogantes en los cargos de los titulares de las Direcciones Municipales, para desempeñarse cada vez que el titular correspondiente se encuentre haciendo uso de feriado legal, permiso administrativo, licencia médica y/o algún impedimento legal para ejercer el cargo o función.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de llevar a cabo en el Establecimiento Público Colegio república de Chile un proyecto que contemple el mejoramiento integral de su actual multicancha, lo anterior dado evidentes deficiencias de infraestructura de este espacio educativo entre los que destacan, deterioro de pinturas y radier, además del deterioro de equipamiento deportivo empotrado en desuso, afectando gravemente las condiciones de habitabilidad y seguridad de los usuarios del recinto.
2. Oficio Nro. 01 de fecha 08 de enero de 2026, emitido por la Dirección del Establecimiento Educacional Colegio República de Chile mediante el cual se solicita la ejecución de un proyecto que mejore sustancialmente las condiciones de infraestructura de actual multicancha del recinto.
3. Memorándum Nro. 35 de fecha 8 de enero de 2026 mediante el cual se solicita ejecutar procedimiento de contratación del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE"** a través de Licitación Pública en plataforma www.mercadopublico.cl. de acuerdo con lo establecido en Ley N°19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.
4. El proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE" ID: 4161-1-LE26** en plataforma www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de los servicios de conservación y mejoramiento de parte de la infraestructura del establecimiento educacional Colegio República de Chile, RBD: 2416-3.
5. Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Anexos y toda la reglamentación vigente que diga relación con los trabajos y servicios a contratar a través de la iniciativa **"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE" ID: 4161-1-LE26**, en plataforma www.mercadopublico.cl.
6. Memorándums Nro. 37 de fecha 08 de enero de 2026 y 39 de fecha 09 de enero de 2026, mediante los cuales se solicita gestionar disponibilidad presupuestaria para la iniciativa denominada **"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE" ID: 4161-1-LE26**, en plataforma www.mercadopublico.cl.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 8/2026 de fecha 16 de enero de 2026 emitido para la iniciativa por un monto de \$ 24.000.000.- (Veinticuatro millones de pesos), IVA incluido, para la iniciativa **"MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE" ID: 4161-1-LE26**, en plataforma www.mercadopublico.cl.
8. El Decreto Alcaldicio N°108/2026 del 19 de enero de 2026 que autoriza a través del portal www.mercadopublico.cl el proceso de llamado a licitación **Id: 4161-1-LE26**, a fin de efectuar dicha contratación,

aprueba y autoriza los términos técnicos de referencia **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”**.

9. El Decreto Alcaldicio N°148, con fecha 27 de enero de 2026 que nombra Comisión Evaluadora de Licitación Pública **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”** ID: 4161-1-LE26, a los siguientes funcionarios:
 - Sra. Marcela Sandoval Núñez, profesional DOM I. Municipalidad de Doñihue, o quien lo subrogue.
 - Sr. Ariel Osorio Aliaga, profesional de la Unidad de Infraestructura DAEM Doñihue, o quien lo subrogue.
 - Sra. Marcela Droguett Vivallos, Directora(s) del Departamento de Administración de Educación Municipal, o quien la subrogue.
 - Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, Secretario Municipal o quien lo subrogue, quien actuará como Ministro de Fe.
10. Acta de Comisión Evaluadora N°1 de fecha 02 de febrero de 2026 Licitación ID: 4161-1-LE26 **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”**, la cual sugiere adjudicar a través del portal www.mercadopublico.cl la presente Licitación Pública por un monto total de \$ 23.714.484 (Son veintitrés millones setecientos catorce mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos IVA incluido), al Proveedor SOMAN LTDA, RUT: [REDACTED]
11. El Decreto Alcaldicio N°191, de fecha del 2 de febrero de 2026 que adjudica licitación N°4161-1-LE26 al oferente SOMAN LTDA, RUT: [REDACTED] por un monto de \$ 23.714.484 (Son veintitrés millones setecientos catorce mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos IVA incluido), al Proveedor SOMAN LTDA, RUT: [REDACTED] y designa un profesional Inspector Técnico de Obras para asumir el derecho y la obligación de fiscalizar el cumplimiento del Contrato de Ejecución de Obras de la Licitación Pública.
12. Contrato de ejecución de obras del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”**, celebrado el 03 de febrero de 2026 entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, Rut. [REDACTED] y SOMAN LTDA, RUT: [REDACTED], por un monto de \$ 23.714.484 (Son veintitrés millones setecientos catorce mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos IVA incluido).
13. El Decreto Alcaldicio N°247/2026 de fecha 6 de febrero de 2026 que aprueba Contrato de ejecución de obras del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”**, celebrado el 03 de febrero de 2026 entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, Rut. [REDACTED] y SOMAN LTDA, RUT: [REDACTED]
14. Acta de Entrega de Terreno de fecha 6 de febrero de 2026, Licitación ID: 4161-1-LE26 **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”**, suscrita entre el Inspector Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, Sr. Matías Espinoza Brizuela y SOMAN LTDA, RUT: [REDACTED]
15. Carta emitida por profesional de la empresa SOMAN LTDA, RUT: [REDACTED] y recepcionada por Oficina de Partes con fecha 20 de marzo de 2026, mediante la cual se solicita al Inspector Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, la tramitación del aumento del plazo de ejecución de obras ID:4161-1-LE26 en 20 días corridos, lo anterior por motivos técnicos fundados.
16. Memorándum N°08/2026 de fecha 25 de marzo de 2026 mediante el cual el Inspector Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Doñihue solicita al Sr. Alcalde, por motivos técnicos fundados, la autorización de ampliación del plazo de ejecución de obras de la iniciativa ID: 4161-1-LE26 **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”**, lo anterior con la finalidad de velar y garantizar un adecuado final del proceso constructivo.
17. Lo señalado en Bases Técnicas de la iniciativa ID: 4161-1-LE26 **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”** en su punto 15.2.3. AUMENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO, en su párrafo primero **“Sólo se considerará un posible aumento de plazo por demoras atribuibles a fuerza mayor o circunstancias especiales, debiendo en estos casos el Contratista presentar una solicitud justificada”, y, en su extracto final: “En todo caso, el plazo máximo de prórroga será determinado por el Inspector Técnico de Obras, el cual emitirá un informe profesional que justifique la solicitud por parte del Contratista”.**

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** el aumento de plazo del contrato denominado **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”** ID: 4161-1-LE26, en los siguientes términos:
 - Aumento del plazo del contrato en 20 días corridos a contar del 24 de marzo de 2026 inclusive, de acuerdo con lo estipulado en Bases Técnicas del proyecto **“MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE”** ID: 4161-1-LE26, en su punto 15.2.3. AUMENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE..



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
#4161-1-LE26 ACTA ENTREGA TERRENO	Digital	Ver		
#Carta Solicitud Aumento de Plazo, SOMAN LTDA	Digital	Ver		
#Memorándum Nro 08-2026	Digital	Ver		
#4161-1-LE26 CONTRATO	Digital	Ver		
#4161-1-LE26 DECRETO ALCALDICION 247 APRUEBA CONTRATO	Digital	Ver		

BAG/ETR/FAC/RCP/MDV/LJC/LCP

DISTRIBUCIÓN:

ARIEL ALEJANDRO OSORIO ALIAGA - INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DAEM INFRAESTRUCTURA
INGRID ABARCA MARAMBIO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA
MATIAS ESPINOZA BRIZUELA - PROFESIONAL DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21706891&hash=6a67d>